

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL

17207

Estimación del requerimiento interpuesto por el Ayuntamiento de Porreres y, en consecuencia, modificación del acuerdo de Pleno de día 8 de octubre de 2015 de asignación a las obras solicitadas por los ayuntamientos las ayudas aprobadas en el marco del Plan Especial de ayudas 2015-2016 a las Corporaciones Locales de Mallorca de población inferior o igual a 20.000 habitantes para obras y servicios mínimos obligatorios

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 12 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- Estimar el requerimiento de fecha 13 de octubre de 2015 interpuesto por el Ayuntamiento de Porreres, de acuerdo con el informe jurídico de fecha 19 de octubre de 2015 del Jefe de los Servicios Administrativos de Cooperación Local, y, en consecuencia, modificar el acuerdo del Pleno de día 8 de octubre de 2015 de asignación a las obras solicitadas por los Ayuntamientos las ayudas aprobadas en el marco del Plan Especial de ayudas 2015-2016, en el sentido siguiente:

1.1.- El cuadro del punto 1 del acuerdo, referido al Ayuntamiento de Porreres, y a los totales de las columnas, donde dice:

Nombre de la obra	Importe propuesto	Importe presupuesto de la obra	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte a la partida
Nueva pavimentación en las calles Rectoria y Caritat	65.000,00	9.856,41	0,00			
Pavimentación asfáltica del camino de Marina y camino Bellviure en Porreres		8.354,86	0,00			
Nueva pavimentación en las calles Montesión, Nou y Sala i Verd		15.578,57	15.578,57	100		
Nueva pavimentación en la calle Tort		11.172,66	11.172,66	100		
			26.751,23			38.248,77

	4.000.000,00	4.327.331,51	3.761.916,42		565.415,09	238.083,58
--	---------------------	---------------------	---------------------	--	-------------------	-------------------

Tiene que decir:

Nombre de la obra	Importe propuesto	Importe presupuesto de la obra	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte a la partida
Nueva pavimentación en las calles Rectoria y Caritat	65.000,00	14.192,24	14.192,24	100		
Pavimentación asfáltica del camino de Marina y camino Bellviure en Porreres		12.030,16	12.030,16	100		
Nueva pavimentación en las calles Montesión, Nou y calle Sala i Verd		22.431,58	22.431,58	100		





Nombre de la obra	Importe propuesto	Importe presupuesto de la obra	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte a la partida
Nueva pavimentación de la calle Tort		16.087,52	16.087,52	100		
			64.741,50			258,50

	4.000.000,00	4.327.331,51	3.761.916,42		565.415,09	238.083,58
--	---------------------	---------------------	---------------------	--	-------------------	-------------------

1.2.- Suprimir el punto 5 del acuerdo del Pleno de día 8 de octubre de 2015 antes mencionado.

1.3.- El punto 10, donde dice:

“10.- Que revierta a la partida presupuestaria 65.94310.76202 la cantidad de 276.073,85 euros no empleada en este Plan Especial de ayudas, y, por tanto, anular las siguientes AD con el desglose que a continuación se señala:

Ayuntamiento	Núm. operación	Importe
Fornalutx	220150017634	676,12
Estellencs	220150017632	95,43
Costitx	220150017628	525,24
Bunyola	220150017623	2.332,49
Banyalbufar	220150017620	0,15
Algaida	220150017616	135,72
Sóller	220150017658	6.416,67
Puigpunyent	220150017646	100.000,00
Montuïri	220150017640	55.044,87
Santa Maria del Camí	220150017652	12.732,28
Andratx	220150017617	58.500,00
Palmanyola	220150017643	0,30
Ses Salines	220150017656	214,13
Petra	220150017642	712,11
Selva	220150017654	47,70
Porreres	220150017645	38.248,77
Mancor de la Vall	220150017638	4,22
Llubí	220150017637	103,69
Lloseta	220150017636	231,76
Campanet	220150017624	50,02
Campos	220150017625	2,18

”

Tiene que decir:

“10.- Que revierta a la partida presupuestaria 65.94310.76202 la cantidad de 238.083,58 euros no empleada en este Plan Especial de ayudas, y, por tanto, anular las siguientes AD con el desglose que a continuación se señala:

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/175/936767





Ayuntamiento	Núm. operación	Importe
Fornalutx	220150017634	676,12
Estellencs	220150017632	95,43
Costitx	220150017628	525,24
Bunyola	220150017623	2.332,49
Banyalbufar	220150017620	0,15
Algaida	220150017616	135,72
Sóller	220150017658	6.416,67
Puigpunyent	220150017646	100.000,00
Montuïri	220150017640	55.044,87
Santa Maria del Camí	220150017652	12.732,28
Andratx	220150017617	58.500,00
Palmanyola	220150017643	0,30
Ses Salines	220150017656	214,13
Petra	220150017642	712,11
Selva	220150017654	47,70
Porreres	220150017645	258,50
Mancor de la Vall	220150017638	4,22
Llubí	220150017637	103,69
Lloseta	220150017636	231,76
Campanet	220150017624	50,02
Campos	220150017625	2,18

»

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB.

Palma, 24 de noviembre de 2015

La Secretaria Técnica de Desarrollo Local

(Por delegación del Consejero de Desarrollo Local. Resolución de 21-09-2015. BOIB núm. 141, de 26 de-09-2015)

Antònia Malagrava Cantallops

